

22 de

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL)

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A." (CEDAL), se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de Febrero de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7173, de 17 de Marzo de 1978.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, consta bajo el N° 35 y anotada en el Rubro de Industriales.

- 2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Hernán Correa Arroyo y Luis Gómez Izquierdo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

- 3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES con lo cual asciende a VEINTE Y CINCO MILLONES VEINTE Y CINCO MIL SUCRES.

- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

Numerario	s/. 2'690.000,00
Por pagar	8'035.000,00

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en su parte dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la Compañía (s/. 2'025.000,00), dividido en veinticinco mil veinticinco acciones (25.025) ordinarias y nominativas de un mil sucre (s/. 1.000,00) cada una.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de Mayo de 1978

Ernesto Andrade Veloz,
Secretario General Encargado